

Número 7 – Enero/Junio 2019

REVISTA
Europa del Este Unida

ISSN 0719-7284

Portada: Felipe Maximiliano Estay Guerrero

UNIVERSIDAD SUROESTE "NEOFIT RILSKI" - BULGARIA

221 R WEB SCIENCES- CHILE



CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

CUERPO DIRECTIVO

Directora

Ph. D. Elenora Pencheva

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Subdirector

Ph. D. Aleksandar Ivanov Katrandhiev

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Editor

Drdo. Juan Guillermo Estay Sepúlveda

Universidad de Los Lagos, Chile

Editora Adjunta

Lic. Carolina Cabezas Cáceres

Universidad de Los Andes, Chile

Relaciones Internacionales

Ph. D. Nicolay Popov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros

Diálogos en Mercosur, Brasil

Cuerpo Asistente

Traductora: Inglés

Lic. Pauline Corthon Escudero

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

Traductora: Portugués

Lic. Elaine Cristina Pereira Menegón

Editorial Cuadernos de Sofía, Chile

COMITÉ EDITORIAL

Mg. Zornitsa Angelova

Rotterdam School of Management Erasmus University, Netherlands

Mg. Konstantina Vladimirova Angelova

*Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria
University of Amsterdam, Netherlands*

Dr. Miguel Ángel Asensio Sánchez

Universidad de Málaga, España

Mg. Rumyana Atanasova Popova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

MSc. Julio E. Crespo

Universidad de Los Lagos, Chile

Ph. D. Guillermo A. Johnson

Universidade Federal da Grande Dourados, Brasil

Ph. D. Venko Kanev

*Universidad Sorbonne Nouvelle, Francia
Universidad "St. Kliment Ohridski" Sofia, Bulgaria*

Prof. Emérito de l'Université de Rouen Normandie, Francia

Ph. D. Lyubov Kirilova Ivanova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Ph. D. Diana Veleva Ivanova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Ph. D. Zlatka Gerginova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Ph. D. © Mariya Kasapova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria



CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Ph. D. Petar Parvanov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Ph. D. Todor S. Simeonov

*Sofia University "St. Kliment Ohridski",
Bulgaria*

Ph. D. Alexander Sivilov

*Sofia University "St. Kliment Ohridski",
Bulgaria*

Ph. D. Valentin Spasov Kitanov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Mg. Konstantina Vladimirova Angelova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

COMITÉ CIENTÍFICO INTERNACIONAL

Ph. D. Slavyanka Angelova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dr. Georgi Apostolov

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dr. Luiz Alberto David Araujo

*Pontificia Universidad Católica de Sao Paulo,
Brasil*

Ph. D. Gabriela Belova

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dra. Patricia Brogna

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dr. Eugenio Bustos Ruz

Asociación de Archiveros, Chile

Dra. Isabel Caballero Caballero

Universidad de Valladolid, España

Dr. Reinaldo Castro Cisneros

Universidad de Oriente, Cuba

Dr. Juan R. Coca

Universidad de Valladolid, España

Dr. Martino Contu

Università degli Studi di Sassari, Italia

Dr. Rodolfo Cruz Vadillo

*Universidad Popular Autónoma del Estado de
Puebla, México*

Dr. Carlos Tulio da Silva Medeiros

Instituto Federal Sul-rio-grandense, Brasil

Dr. Eric de Léséleuc

INS HEA, Francia

Lic. Paula Donati

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Manuela Garau

Università degli Studi di Cagliari, Italia

Ph. D. Gergana Georgieva

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dr. José Manuel González Freire

Universidad de Colima, México

Ph. D. Nicolay Marín

Universidad Suroeste Neofit Rilski, Bulgaria

Dr. Martial Meziani

INS HEA, Francia

Mg. Ignacio Morales Barckhahn

Universidad Adolfo Ibáñez, Chile

Mg. Matías Morán Bravo

*Sociedad Chilena de Medicina del Deporte,
Chile*

Mg. Marcos Parada Ulloa

Universidad Adventista de Chile, Chile



**CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL**

Dra. Anabel Paramá Díaz

Universidad de Valladolid, España

Mg. Claudia Peña Testa

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dra. Francesca Randazzo

*Universidad Nacional Autónoma de
Honduras, Honduras*

Dr. Gino Ríos Patio

Universidad de San Martín de Porres, Perú

Dr. José Manuel Rodríguez Acevedo

Universidad de La Laguna Tenerife, España

Dr. Carlos Manuel Rodríguez Arrechavaleta

*Universidad Iberoamericana Ciudad de
México, México*

Dra. Vivian Romeu

*Universidad Iberoamericana Ciudad de
México, México*

Mg. Héctor Salazar Cayuleo

Universidad Adventista de Chile, Chile

Dr. Germán Santana Pérez

*Universidad de Las Palmas de la Gran
Canaria, España*

Centro de Estudios Canarias América

Universidad de Hunter, Estados Unidos

Dr. Stefano Santasilia

Universidad de La Calabria, Italia

Dr. Juan Antonio Seda

Universidad de Buenos Aires, Argentina

Dra. Begoña Torres Gallardo

Universidad d Barcelona, España

Dr. Rolando Zamora Castro

Universidad d Oriente, Cuba

Dra. Blanca Estela Zardel Jacobo

*Universidad Nacional Autónoma de México,
México*

Dra. Maja Zawierzeniec

Universidad de Varsovia, Polonia



CUADERNOS DE SOFÍA EDITORIAL

Indización

Revista Europa del Este Unida, se encuentra indizada en:





CUADERNOS DE SOFÍA
EDITORIAL

ISSN 0719-7284 – Publicación Semestral / Número 7 / Enero – Junio 2019 pp. 119-128

EL PRESUPUESTO Y SU INFLUENCIA EN LAS PREASIGNACIONES A LOS GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS: MODELO DE EQUIDAD TERRITORIAL

THE BUDGET AND ITS INFLUENCE ON PRE-APPROACHES TO DECENTRALIZED AUTONOMOUS GOVERNMENTS: TERRITORIAL EQUITY MODEL

Mt. Martha Acosta Roby

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador
macosta@utb.edu.ec

Lic. Karen Gabriela Cetre Nolivos

Universidad Estatal de Milagro, Ecuador
karencetre.kc@gmail.com

Est. Fiama Denisse Zapata Lozano

Universidad Técnica de Babahoyo, Ecuador
fiamazapata1494@gmail.com

Fecha de Recepción: 19 de noviembre de 2018 – **Fecha Revisión:** 10 de diciembre de 2018

Fecha de Aceptación: 02 de febrero de 2019 – **Fecha de Publicación:** 12 de febrero de 2019

Resumen

El estado ecuatoriano emplea el presupuesto como una herramienta para administrar los recursos del país a través de los organismos e instituciones pertenecientes al ámbito público quienes necesitan obtener los recursos provenientes del estado para preservar y asegurar el bienestar de la población. Por tal razón, una parte sustancial del presupuesto es su planificación en el que los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Parroquiales definen las metas y objetivos establecidos para un periodo en específico y el método de ejecución concernientes a los recursos atribuidos. Cada nivel de Gobierno debe elaborar su Plan de Desarrollo de conformidad con lo estipulado en la normativa del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD) y demás leyes vigentes. En esta investigación se realizó un análisis con enfoque de medición de datos cuantitativos y cualitativo las preasignaciones de cada nivel de gobierno, utilizando información estadística y gráfica emitida por el Ministerio de Economía y Finanzas para su adecuada interpretación, los resultados se constató la evolución que ha existido de las asignaciones y la distribución equitativa del Presupuesto General del Estado destinada a cada Nivel de Gobierno.

Palabras Claves

Planificación – Presupuesto – Asignación de recursos – Gobierno

Abstract

The Ecuadorian state uses the budget as a tool to manage the country's resources through the agencies and institutions belonging to the public sphere who need to obtain the resources from the state to preserve and ensure the well-being of the population. For this reason, a substantial part of the budget is its planning in which the Provincial, Municipal and Parochial Autonomous Decentralized Governments define the goals and objectives established for a specific period and the method of execution concerning the resources allocated. Each level of Government must prepare its Development Plan in accordance with the provisions of the Organic Code of Planning and Public Finance (COPFP), Organic Code of Territorial Organization, Autonomy and Decentralization (COOTAD) and other laws in force. In this research, an analysis was carried out with a quantitative and qualitative data measurement approach, the preassignments of each level of government, using statistical and graphic information issued by the Ministry of Economy and Finance for its proper interpretation, the results were verified the evolution that has existed of the allocations and the equitable distribution of the General Budget of the State destined to each Level of Government.

Keywords

Planning – Budget – Allocation of resources – Government

Para Citar este Artículo:

Acosta Roby, Martha; Cetre Nolivos, Karen Gabriela y Zapata Lozano, Fiana Denisse. El presupuesto y su influencia en las preasignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados: modelo de equidad territorial. Revista Europa del Este Unida num 7 (2019): 119-128.

Introducción

El presupuesto es un instrumento de planificación que de forma determinada, conforma y coordina las actividades y áreas de una institución; expresado en términos económicos hace referencia a los ingresos, gastos y recursos que se efectuarán dentro de un periodo de tiempo establecido para el cumplimiento de las metas y objetivos estratégicos fijados por las instituciones¹.

La gestión de los recursos financieros estará enmarcado de conformidad a los lineamientos del régimen de desarrollo y el régimen del buen vivir, su principal objetivo es la distribución equitativa de los recursos empleados en la ejecución de obras, proyectos de inversión, etc. Los Gobiernos Autónomos Descentralizados, en adelante Gad's no pertenecen al Presupuesto General del Estado (PGE), porque estas entidades solo perciben lo que el estado les asigna en la elaboración de la proforma presupuestaria, del mismo modo no aportan directamente al presupuesto por lo que la recaudación de sus recursos económicos es para su autogestión financiera en los programas y proyectos sociales que han propuesto para ejecutar en un periodo determinado, de tal manera para promover al desarrollo sostenible de la ciudadanía en cada uno de sus territorios considerando su autonomía política, económica, administrativa y de gestión. Cada Gobierno Local estará encargado de elaborar su Plan de Desarrollo que engloba los objetivos y estrategias orientados en promover el desarrollo local sostenible, que estarán sujetos a los lineamientos del Plan Nacional de Desarrollo.

Planificación

La planificación es un conjunto de procesos coherentes que constituye una serie de pasos que se encuentran enlazados entre sí direccionados hacia un objetivo común en el que se aplican principios, técnicas y métodos para alcanzar con los propósitos y objetivos predispuestos a corto, mediano y largo plazo en las instituciones².

Presupuesto General del Estado

Es una herramienta de planificación que permite determinar y gestionar los ingresos y gastos de las instituciones del Sector Público Financiero y el Sector Público no Financiero. No obstante se excluye del Presupuesto General del Estado los ingresos y gastos correspondientes a la Banca Pública, Empresas Públicas, Seguridad Social, Prefecturas, Municipios y Juntas Parroquiales³.

Ingresos del Presupuesto General del Estado

Son todos los recursos monetarios que el país obtiene por medio de la recaudación de tributos, y los generados por la venta de bienes y las transferencias y donaciones que percibe; cuyo objetivo es destinarlo para cumplir con todas las obligaciones contraídos por la adquisición de los bienes y servicios públicos. Dentro del

¹ Luis Muñiz, Control presupuestario: Planificación, elaboración y seguimiento del presupuesto (Barcelona: Profit Editorial, 2009).

² Carlos Lépiz Jiménez, La administración y planificación como procesos (San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia, 2003).

³ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas del Ecuador. Artículo 77. Quito. Ecuador.

ámbito tributario se encuentran impuestos tales como el Impuesto al Valor Agregado (IVA), el Impuesto a los Consumos Especiales (ICE), Impuesto a la Renta, entre otros.

Gastos del Presupuesto General del Estado

Son los recursos monetarios que representan para el país una salida de dinero para adquirir bienes y servicios públicos, los distintos tipos de gastos que efectúa el Estado se encuentran en el Clasificador Presupuestario de Ingresos y Gastos emitido por el Ministerio de Economía y Finanzas⁴.

Clasificación de los Ingresos y Gastos

El art. 78 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los ingresos se clasifican en:

Ingresos Permanentes: Son aquellos ingresos provenientes de recursos públicos que el Estado por medio de las instituciones del sector público obtiene de forma periódica y constante; estos ingresos generados no provocan ningún descenso en la riqueza nacional, por tal motivo no pueden proceder de la venta, donación, degradación de activos públicos o del endeudamiento público⁵.

Ingresos no permanentes: Son aquellos ingresos provenientes de recursos públicos que el Estado por medio de las instituciones del sector público obtiene de forma temporal originado por alguna situación en específico, extraordinaria o excepcional; estos ingresos pueden causar descenso en la riqueza nacional, por ende tales ingresos no permanentes pueden darse como resultado de la venta de cualquier activo público o del endeudamiento público⁶.

El art. 79 del Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas establece que los gastos se clasifican en:

Egresos permanentes: Son aquellos gastos que el Estado destina a las instituciones del sector público con la finalidad de que puedan ejercer un correcto funcionamiento de sus actividades administrativas y operacionales, los cuales requieren que sean de repetición permanente además de permitir el suministro necesario de los bienes y servicios requeridos para su gestión institucional. Estos egresos permanentes no inciden de modo directo en la acumulación de activos públicos o capital⁷.

⁴ Ministerio de Economía y Finanzas del Ecuador, “Finanzas para todos” (Quiro: 2015).

⁵ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas del Ecuador, “Justificativo de Ingresos y Gastos: Proforma del Presupuesto General del Estado Ejercicio Fiscal 2016”. Sección 3.1 Metodología, párr. 4. 2015.

⁶ David Mendoza Mera, “Análisis de la Recaudación de Impuesto a la Renta vía Anticipo como Impuesto a la Renta Mínimo en Sociedades radicadas en la ciudad de Guayaquil perteneciente al Sector Industrial.” (Tesis de Maestría en Administración Tributaria en Universidad de Postgrados del Estado, 2016).

⁷ Ministerio de Economía y Finanzas Públicas, “Justificativo de Ingresos y Gastos: Proforma del Presupuesto General del Estado Ejercicio Fiscal 2015”. Sección 3.1 Metodología, párr. 7. 2014. Ecuador.

Egresos no permanentes: Son aquellos gastos que el Estado destina de forma temporal a actividades originadas por alguna situación en específico, extraordinaria o excepcional, que no se requiere la repetición permanente. Estos egresos no permanentes pueden afectar de forma directa a la acumulación de los activos públicos y el capital bruto asimismo provocar una disminución de los pasivos⁸.

La Constitución del Ecuador en su artículo 292 establece cuales son las entidades que pasan a formar parte del PGE y las que no:

Entidades Dentro del PGE	Entidades Fuera del PGE
Organismos y Dependencias de la Función Ejecutiva	Seguridad Social
Organismos y Dependencias de la Función Legislativa	Banca Pública
Organismos y Dependencias de la Función Judicial	Empresa Públicas
Organismos y Dependencias de la Función Electoral	Gobiernos Autónomos Descentralizados
Organismos y Dependencias de Transparencia y Control Social	

Tabla 1

Entidades que forman y no forman parte del Presupuesto General del Estado.

Fuente: Constitución del Ecuador.

Elaborado por os autores

Gobiernos Autónomos Descentralizados

Los Gad's son instituciones que no aportan con recursos económicos en la programación del PGE, sin embargo perciben parte del presupuesto planificado durante un periodo determinado. La preasignación de los recursos designados para el presupuesto de los Gobiernos Autónomos Descentralizados Provinciales, Municipales y Juntas Parroquiales, estarán distribuidos de acuerdo a los porcentajes establecidos en el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD).

Según el art. 293 de la Constitución del Ecuador manifiesta que la elaboración y la práctica del PGE será desarrollada de conformidad al Plan Nacional de Desarrollo. No obstante, los Gad's preservando su independencia elaborarán planes de acuerdo a cada nivel de gobierno que servirán como base para la realización de sus presupuestos teniendo presente que la estimación se desarrollará conforme al marco del Plan Nacional de Desarrollo.

Los Gad's se acogerán a la regla fiscal comprendida como un límite entre que los gastos producidos no sean mayores a los ingresos asignados en el presupuesto y al endeudamiento interno de acuerdo a lo enmarcado en la legislativa vigente⁹.

⁸ Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas del Ecuador... Artículo 79, Párr. 3

⁹ Asamblea Nacional del Ecuador, Constitución del Ecuador, Artículo 293, Ecuador. 2008.

Preasignación de Recursos a Gobiernos Autónomos Descentralizados

Las asignaciones que le corresponde a los Gad's (Provinciales, Municipales, Juntas Parroquiales y Metropolitanos) del PGE realizado en concordancia a los 12 objetivos del Plan Nacional del Buen Vivir; los procedimientos matemáticos para las asignaciones es ejercida por el Ministro(a) encargado de las Finanzas Públicas en el Ecuador a través del Sistema Nacional de Finanzas Públicas (SINFIP).

Los montos que se transferirán a los Gad's estará en base al art. 192 párrafo 1 del COOTAD que indica que la adjudicación de los ingresos no permanentes e ingresos permanentes, los Gad's tendrán los siguientes porcentajes:

- El 21% de los ingresos permanentes;
- El 10% de los ingresos no permanentes. Preasignación de los Recursos a los Gad's.

En la siguiente tabla se visualiza las asignaciones que les corresponde a los Gad's (provinciales, municipales y metropolitanos, y rural parroquial) referente a los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del Estado.

Concepto	Asignación 2015	Asignación 2016	Asignación 2017
Ingresos Permanentes del PGE para distribución	14.041.482.468	13.389.674.520	12.140.433.693
Ingresos No Permanentes del PGE para distribución	3.043.340.236	500.000.000	2.340.358.216
21% Ingresos Permanentes	2.948.711.318	2.811.831.649	2.549.491.075
10% Ingresos No Permanentes	304.334.024	50.000.000	234.035.822
Total a distribuir de ingresos permanentes y no permanentes	3.253.045.342	2.861.831.649	2.783.526.897

Tabla 2

Determinación de Ingresos Permanentes y No Permanentes del PGE.

Fuente: Presupuesto General del Estado - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Elaborado: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas

Definidos los montos de los ingresos a distribuir a los Gad's, el art. 192 párrafo 2 de la COOTAD manifiesta que los montos para la distribución entre los distintos Gobiernos Autónomos Descentralizados corresponde a los siguientes porcentajes:

- 27% para los respectivos Consejos Provinciales;
- 67% para los pertinentes Municipios y Distritos Metropolitanos;
- 6% para las correspondientes Juntas Parroquiales.

En la siguiente tabla se visualiza las preasignaciones que les corresponde a los Gad's (provinciales, municipales y metropolitanos, y rural parroquial) en concordancia al Presupuesto General del Estado por el Modelo de Equidad Territorial.

Nivel de Gobierno	Asignación 2015	Asignación 2016	Asignación 2017
Provinciales (27%)	878.322.242	772.694.545	751.552.262
Municipales (67%)	2.179.540.379	1.917.427.205	1.864.963.021

Parroquiales Rurales (6%)	195.182.721	171.709.899	167.011.614
Total GAD's	3.253.045.342	2.861.831.649	2.783.526.897

Tabla 3

Asignación a los Gobiernos Autónomos Descentralizados.

Fuente: Presupuesto General del Estado - Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Elaborado: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas.

Los montos que se adjudican a cada uno de los Gad's está acorde a la magnitud y concentración de la población en donde se busca conocer las necesidades que no han sido satisfechas de la ciudadanía en general que habitan dentro del territorio de cada uno de los Gad's, teniendo en cuenta el fortalecimiento de la vida digna en la zona territorial, esto debe estar en concordancia a los fines del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo de los Gad's¹⁰.

Modelo de equidad territorial

El Modelo de Equidad Territorial (MET) considera los criterios establecidos por el COOTAD en el art.192 párrafo 3, para el cálculo de la distribución de los recursos económicos que es destinado a cada Gad's en el cual se considera el cumplimiento de las metas del Plan Nacional de Desarrollo y el Plan de Desarrollo de los Gad's, el tamaño y densidad de la población que posea cada territorio de las provincias del Ecuador, etc.

En el siguiente cuadro se muestran los siete criterios de distribución:

Criterios de Distribución	Nivel de Gobierno		
	Provincia	Cantón	Parroquial
Tamaño de la población	10%	10%	15%
Densidad poblacional	14%	13%	15%
Necesidades básicas insatisfecha	53%	50%	50%
Logros en mejoramiento de los niveles de vida	5%	5%	5%
Esfuerzo fiscal	2%	6%	0%
Esfuerzo administrativo	6%	65	5%
Cumplimiento de metas	10%	10%	10%

Tabla 4

Criterios de Distribución.

Fuente: COOTAD, Disposición Transitoria Octava

Elaborado: SENPLADES – Subsecretaría de Descentralización

Es decir, el MET designa más recursos económicos a aquellas localidades que están en una ubicación geográfica vulnerable y por ende son propensos a sufrir situaciones adversas, se enfatiza que las Juntas Parroquiales no reciben asignación con

¹⁰ Presidencia de la Republica del Ecuador, Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización. Artículo 192. 2015.

base al esfuerzo fiscal debido a que estas no originan ingresos tributarios dentro de su administración¹¹.

Metodología

La presente investigación se la efectuó por medio de un análisis con un enfoque de medición de datos cuantitativos y cualitativos, debido al estudio realizado de las variables principales de estudio con base a información fidedigna y datos estadísticos de carácter relevante. Se realizó un análisis descriptivo de los gráficos y datos estadísticos sobre la evolución de la pre asignación de presupuestos a los Gad's, información proporcionada a través del Ministerio de Economía y Finanzas gestor del estudio de datos financieros y económicos del país.

Del mismo modo se empleó la metodología de investigación exploratoria con bases literarias ya que se obtuvo información teórica relacionada a las leyes, informes anuales sobre asignaciones presupuestarias a los Gad's y demás temas relacionadas al presente estudio. Las variables más relevantes de la presente investigación son:

Variable dependiente; Presupuesto.

Variable independiente; Presupuesto de GAD's.

Mediante nuestra investigación se pudo comprobar la evolución que existe en la asignación de los presupuestos a los Gad's que se ha establecido después de la respectiva distribución de los ingresos permanentes y no permanentes del Presupuesto General del estado.

Resultados

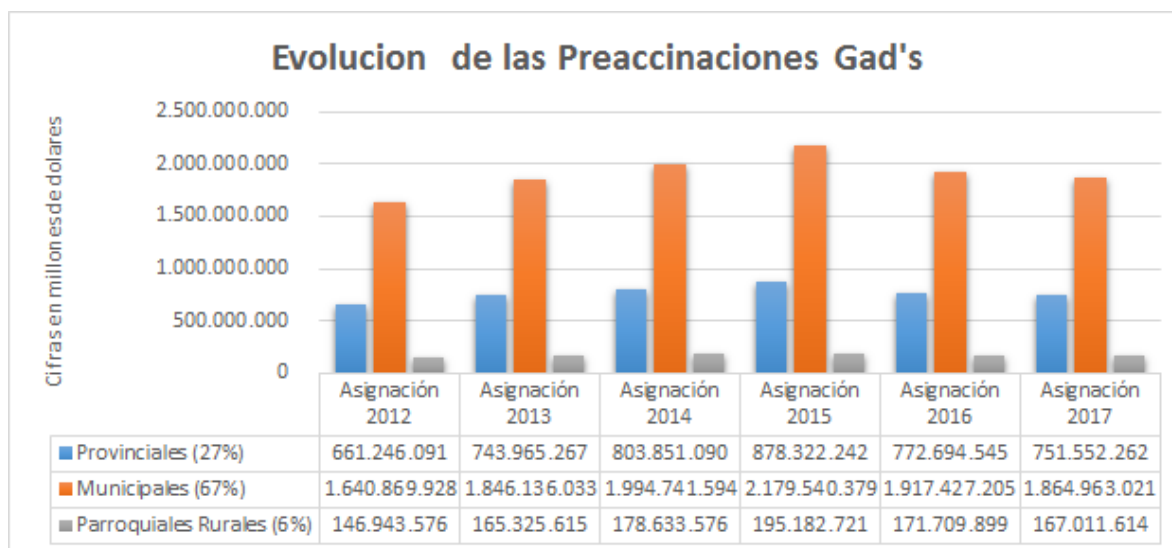


Figura 1
Evolución de las Preasignaciones a Gad's
Fuente: Ministerio de Economía y Finanzas Públicas
Elaborado por los autores

¹¹ Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo del Ecuador, "Modelo de Equidad Territorial en la Provisión de Bienes y Servicios Públicos". Ecuador. 2014.

Las asignaciones realizadas a los Gad's con base a la recaudación de los ingresos permanentes y no permanentes; que para el año 2015 fue de USD 3.253.045.342 millones de dólares, en cuanto al año 2016 fue de USD 2.861.83.649 millones de dólares y en el año 2017 fue de USD 2.783.526.897 millones de dólares, se constató que estos valores fueron distribuidos equitativamente en el cual cabe recalcar que los cálculos fueron el resultado de todo el proceso que realizó el Ministerio de Economía y Finanzas Públicas en concordancia con los parámetros y lineamientos que abarca la Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización y Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas para la respectiva distribución que se realizaron a cada nivel de Gobierno.

En el 2016 el Rafael Correa expresidente de la República del Ecuador mencionó en el enlace sabatino 467, que la alta dependencia que tienen los Gad's del país es un problema de fondo ya que sus presupuestos tienen un 15% de ingresos propios y el 85% corresponde a asignaciones gubernamentales según cifras expuestas por Rafael Correa la cual sería la participación del Gobierno Central más alta de toda América Latina; por lo tanto el destacó que cada nivel de gobierno debe tener una mayor participación con los ingresos que se generan en su administración pero esto no es con el fin de reducir las asignaciones sino para que recauden más en lo que es agua potable, tasas por mejoras, impuestos prediales, etc¹².

Conclusión

El presupuesto público es un instrumento con el propósito de controlar y manejar correctamente los ingresos y egresos del mismo modo estos montos debe ser distribuido equitativamente a las instituciones del estado.

Los gobiernos autónomos descentralizados elaboran sus presupuestos y estos estarán enmarcados a los planes de desarrollo y ordenamiento territorial, guiándose por una serie de lineamientos establecidos en la ley para tener una mayor seguridad en el éxito del cumplimiento de las metas, garantizando la estabilidad civil y el desarrollo de la sociedad, estos planes buscan un manejo eficiente de los recursos financieros que se van a distribuir a cada nivel de gobierno en lo concerniente al PGE.

Los gobiernos autónomos descentralizados deben comenzar a realizar sus presupuestos de acuerdo a los plazos determinados en el COOTAD, uno de estos es que se debe elaborar un plan operativo anual para el periodo en donde se tiene que tener ya presupuestado los ingresos y egresos a realizar dentro del plan, estas diferentes etapas descritas son importantes para las instituciones del sector público porque esto les ayuda a poder financiar los diferentes proyectos que se tengan previstos para priorizar las necesidades que tenga la comunidad en relación a los servicios que otorgan o el entorno donde habitan.

Referencias

Asamblea Nacional del Ecuador. Constitución del Ecuador. Ecuador. 2008. Obtenido de <http://www.wipo.int/edocs/lexdocs/laws/es/ec/ec030es.pdf>

¹² El Universo, "Presidente Rafael Correa propone analizar 'alta dependencia' de los GAD (I)" Quito, 20 de Marzo del 2016.

El presupuesto y su influencia en las preasignaciones a los Gobiernos Autónomos Descentralizados: modelo de equidad... pág. 128

Código Orgánico de Planificación y Finanzas Públicas (COPFP), Quito-Ecuador. Libro II De Las Finanzas Públicas – Título I Del Sistema Nacional de Finanzas Públicas. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/03/COPFP.pdf>

El Universo. Presidente Rafael Correa propone analizar 'alta dependencia' de los GAD (I). Quito, 2016. Obtenido de <https://www.eluniverso.com/noticias/2016/03/20/nota/5474943/presidente-propone-analizar-alta-dependencia-gad>

Lépiz, Carlos. La administración y planificación como procesos. San José: Editorial Universidad Estatal a Distancia. 2003.

Mendoza Mera, David. "Análisis de la Recaudación de Impuesto a la Renta vía Anticipo como Impuesto a la Renta Mínimo en Sociedades radicadas en la ciudad de Guayaquil perteneciente al Sector Industrial". Tesis de Maestría en Administración Tributaria. Universidad de Postgrados del Estado. 2016.

Ministerio de Economía y Finanzas (MEF). Finanzas para todo, Quito. 2015. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/08/PDF-interactivo-.pdf>

Ministerio de Economía y Fianzas. Justificativo de Ingresos y Gatos: Proforma del Presupuesto General del Estado Ejercicio Fiscal 2016. Ecuador. 2015. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/04/Resumen-Ejecutivo-Justificativo-de-Ingresos-y-Gastos-Proforma-Presupuestaria-2016.pdf>

Ministerio de Economía y Fianzas. Justificativo de Ingresos y Gastos: Proforma del Presupuesto General del Estado Ejercicio Fiscal 2015. Ecuador. 2014. Obtenido de <https://www.finanzas.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/01/Justificativo-de-Ingresos-y-Gastos-Proforma-2015-PDF.pdf>

Muñiz, Luis. Control presupuestario: Planificación, elaboración y seguimiento del presupuesto. Barcelona: Profit Editorial. 2009.

Presidencia de la Republica. Código Orgánico De Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Quito. 2015. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2016/02/C%C3%B3digo-Org%C3%A1nico-de-Organizaci%C3%B3n-Territorial-Autonom%C3%ADa-y-Descentralizaci%C3%B3n-COOTAD.pdf>

Secretaria Nacional de Planificación y Desarrollo, Modelo de Equidad Territorial en la Provisión de Bines y Servicios Públicos. Ecuador. 2014. Obtenido de <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2015/04/Modelo-de-Equidad-Territorial.pdf>

Las opiniones, análisis y conclusiones del autor son de su responsabilidad y no necesariamente reflejan el pensamiento de la **Revista Europa del Este Unida**.

La reproducción parcial y/o total de este artículo debe hacerse con permiso de **Revista Europa del Este Unida**.